

**P R E S E N T E**

Asunto: Permito uso de espacio público

Secretaria General del H. Ayuntamiento de Tulum	Núm. Oficio: SG/76/08/2021
Fecha: 06/08/2021	

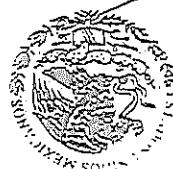
Es importante mencionar que es su obligación es asegurar y mantener las condiciones de seguridad establecidas para salvaguardar la salud de todos los participantes, asistentes y población en general. Se deberá tomar la medida suficiente el material exhibido y se le comunica una vez concluido el concurso proceda inmediatamente a la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Se informa que este permiso no autoriza el uso de un bien de dominio público destinado al realizar el trámite ante la Secretaría de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Se le informa que el Ayuntamiento de Tulum, no se hace responsable por cualquier daño y/o perjuicio que resulte de la exhibición de bienes de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARIA GENERAL  
TULUM, QUINTANA ROO

LIC. RAÚL ENRIQUE RODRIGUEZ LUNA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.

Vicegobernador del Estado, Gobernador del Sege, Presidente, To., Police Intendente, Vicegobernador del Poder Ejecutivo, Gobernador del Sege, Presidente, To., Police Intendente.

Copias de Borradores-Para su conocimiento.